

FOPROLYD No. 44.11.2016

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día diez de noviembre del año dos mil dieciséis, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Manuel Ángel Serrano Mejía**, como representante propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Efraín Antonio Fuentes Mojica**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Roberto Alejandro Rosales**, como representante propietario, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); **Altagracia Xochitl Panameño Romero**, como representante propietaria por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL). y **Ángel Fredi Sermeño Menéndez**, como representante propietario por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM

- 1. Aprobación de Agenda**
- 2. Lectura y Aprobación de Acta N°43.11.2016**
- 3. Informe de Presidencia:**
 - 3.1 Informe reunión Comisión administradora Ley de veteranos**
 - 3.2 Jornada de acercamiento en Nahuizalco, Sonsonate**
 - 3.3 Notificación a solicitantes de audiencia, caso resolución de Sala Contencioso administrativo**
- 4. Correspondencia Recibida**
- 5. Punto de Asociaciones:**
 - 5.1 Casos de ASALDIG**
 - 5.2 Casos de AOSSTALGFAES**
- 6. Punto Comisión Técnica Evaluadora**
 - 6.1 Recomendables de casos. (4)**
 - 6.2 Informe de Trabajo CTE mes de octubre de 2016.**
- 7. Punto Unidad Auditoría Interna**
 - 7.1 Informe de Auditoría N°05/2016, referente a la auditoría realizada a las Unidades de Apoyos Productivos entregados a beneficiarios del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015.**
- 8. Informe de Gerencia General:**

FOPROLYD No. 44.11.2016

- 8.1 Punto Unidad Administrativa Institucional**
 - 8.1.1** Solicitud de modificación del literal “a” al Acuerdo N°610.10.2016.
 - 8.1.2** Remisión de informe para la plaza de Jefe de Departamento de Presupuesto Institucional.
- 8.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 8.2.1** Solicitud de administradora de contrato para que se considere incrementar hasta un 20%, el monto original del Contrato de Suministro No. 05/2016 otorgado entre FOPROLYD y Delibanquetes, S.A. de C.V.
- 8.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva**
 - 8.3.1** Gestión de acuerdo por costo de capacitación.
- 8.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 8.4.1** Solicitud Autorización de Erogación de Fondos para pago por servicios médico-hospitalarios.
- 8.5 Punto Departamento de Créditos**
 - 8.5.1** Seguimiento de correspondencia. (1)
- 8.6 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional**
 - 8.6.1** Presentación de Informe Laboral Tercer Trimestre.
- 8.8 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1)**
- 8.9 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (3)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta No. 43.11.2016:

Se dio lectura al acta número cuarenta y tres, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe reunión Comisión administradora Ley de veteranos:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Jornada de acercamiento en Nahuizalco, Sonsonate:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Notificación a solicitantes de audiencia, caso resolución de Sala Contencioso administrativo:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 636.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

FOPROLYD No. 44.11.2016

6. Punto Comisión Técnica Evaluadora:

6.1 Recomendables de casos. (4):

ACUERDO No. 637.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Informe de Trabajo CTE mes de octubre de 2016:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto Unidad Auditoría Interna:

7.1 Informe de Auditoría N°05/2016, referente a la auditoría realizada a las Unidades de Apoyos Productivos entregados a beneficiarios del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015:

ACUERDO No. 638.11.2016:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **(Información en curso).**

8 Informe de Gerencia General:

8.1 Punto Unidad Administrativa Institucional:

8.1.1 Solicitud de modificación del literal "a" al Acuerdo N°610.10.2016:

ACUERDO No. 639.11.2016: Modificar el literal a) del Acuerdo de Junta Directiva No. 610.10.2016, de fecha 27 de octubre de 2016, en el sentido de autorizar que se traslade para el día jueves 01 de diciembre de 2016, la jornada laboral inicialmente programada para el 17 de noviembre 2016, que permitirá desarrollar actividades de promoción de los contenidos de la Ley de Ética Gubernamental, a todo el personal de FOPROLYD, incluyendo a miembros de Junta Directiva y miembros del Comité de Gestión Financiera, a llevarse a cabo en el Centro de Recreación San Bartolo del Ministerio de Hacienda, ubicado en Ilopango, conforme a la solicitud de la Comisión de Ética Gubernamental de FOPROLYD, manteniendo sin variantes lo relacionado al literal b) de ese mismo Acuerdo. **COMUNÍQUESE.**

8.1.2 Remisión de informe para la plaza de Jefe de Departamento de Presupuesto Institucional:

ACUERDO No. 640.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.2 Punto Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

8.2.1 Solicitud de administradora de contrato para que se considere incrementar hasta un 20%, el monto original del Contrato de Suministro No. 05/2016 otorgado entre FOPROLYD y Delibanquetes, S.A. de C.V.:

ACUERDO No. 641.11.2016: La Junta Directiva del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado, ante la solicitud de administradora de documento contractual contenida en Memorandum REF./URSYD 421/2016 del 07 de noviembre de los corrientes y con fundamento en el art. 83-A de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), **RESUELVE:** **a)** Autorizar el incremento al monto original del Contrato de Suministro No. 05/2016 otorgado entre FOPROLYD y DELIBANQUETES, S.A. de C.V., para el “SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ATENCIÓN A LOS ASISTENTES EN LOS EVENTOS CON BENEFICIARIOS DE FOPROLYD”, hasta un 20% equivalente a US\$7,200.00, a fin de cubrir el evento del día Internacional de la Persona con Discapacidad; **b)** Que la presente resolución forme parte íntegra del contrato en referencia una vez sea notificado, a efecto de obviar la emisión de otro documento adicional de modificación del mismo; y **c)** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que notifique la presente resolución una vez se emita desde la Unidad Financiera Institucional el Certificado que garantice la Disponibilidad Presupuestaria para oficializar los compromisos contractuales. **COMUNÍQUESE.**

8.3 Punto Unidad de Reinserción Social y Productiva

8.3.1 Gestión de acuerdo por costo de capacitación:

ACUERDO No. 642.11.2016: La Junta Directiva en atención a lo expuesto por la Unidad de Reinserción Social y Productiva, en su memorandum URSYP 419/2016, de fecha 07 de noviembre del presente año y **CONSIDERANDO:** **I.** La revisión efectuada a las listas de participantes en capacitaciones impartidas por la Universidad de El Salvador, dirigidas a personas beneficiarias con asignación de Unidades de Apoyos Productivos en el año 2015, en las cuales se encontró registrado en tres (3) listas al Sr. Elio Avith Pacheco Martínez (beneficiario y empleado de FOPROLYD) y cada capacitación con un costo de US\$15.00 por cada participante; **II.** Que el Sr. Elio Avith Pacheco Martínez, no forma parte de las propuestas autorizadas por esta Junta Directiva, ni es acompañante de alguna persona autorizada, por tanto los técnicos responsables de las jornadas no debieron permitir su participación; **RESUELVE:** Se proceda al reintegro de los pagos realizados por cada capacitación recibida por el señor Elio Avith Pacheco Martínez, de la siguiente manera: **a)** El Ingeniero Lombardo Honorio Herrera Castillo, la cantidad de US\$15.00, por el tema Contabilidad Básica y Costos de Producción de la jornada de fecha 27 octubre de 2015; **b)** El Sr. Elio Avith Pacheco Martínez, beneficiario y empleado de FOPROLYD, la cantidad de US\$15.00 por el tema Contabilidad básica y Costos de Producción de la jornada de fecha 22 octubre de 2015; y **c)** El Ingeniero Carlos Ernesto Romero Ayala, la cantidad \$15.00 por el tema Manipulación e higiene de alimentos de la jornada de fecha 25 noviembre de 2015. **COMUNÍQUESE.**

8.4 Punto Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

8.4.1 Solicitud Autorización de Erogación de Fondos para pago por servicios médico-hospitalarios:

FOPROLYD No. 44.11.2016

ACUERDO No. 643.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.5 Punto Departamento de Créditos

8.5.1 Seguimiento de correspondencia:

ACUERDO No. 644.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.6 Punto Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

8.6.1 Presentación de Informe de Laborales Tercer Trimestre 2016:

ACUERDO No. 645.11.2016:

Relacionado a información reservada, conforme al Artículo 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública. **(Información en curso).**

8.7 Punto de Unidad de Género

8.7.1 Exposición Política de Género Institucional:

ACUERDO No. 646.11.2016: Aprobar la Política de Género del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) 2016-2021, adjunta a la presente Acta, que tiene como objetivo general promover los Principios de Igualdad, Equidad y No Discriminación por razones de sexo y género, a mujeres y hombres del personal de FOPROLYD, así como a su población beneficiaria, mediante la aplicación del enfoque de género en la gestión institucional, en concordancia con la normativa nacional en materia de igualdad sustantiva. **COMUNÍQUESE.**

8.8 Punto de Recursos de Apelación pendientes de Admitir. (1):

ACUERDO No. 647.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.9 Recomendables Comisión Especial de Apelaciones. (3):

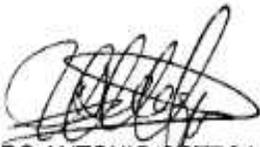
ACUERDO No. 648.11.2016:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

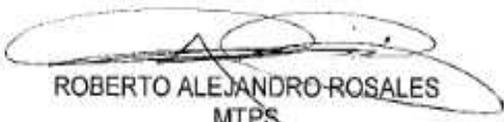
Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 18 de noviembre de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día de su fecha.



EFRAÍN ANTONIO FUENTES MOJICA
ALFAES



PEDRO ANTONIO ORTEGA ANDINO
ASALDIG



ROBERTO ALEJANDRO ROSALES
MTPS



MANUEL ÁNGEL SERRANO MEJÍA
IPSFA



ÁNGEL FREDI SERMEÑO MENÉNDEZ
ISRI



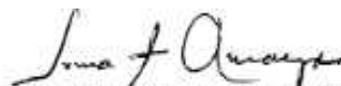
ALTAGRACIA XOCHITL PANAMEÑO ROMERO
R. MINSAL



MARÍA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
AOSSTALGFAES



IRMA SEGUNDA AMAYA ECHEVERRÍA
PRESIDENTA DE JUNTA DIRECTIVA